



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**  
**Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Area: Derecho Público y de la Convergencia**

**(Programa del año 2022)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 22/02/2024 11:57:25)**

### **I - Oferta Académica**

| <b>Materia</b>                  | <b>Carrera</b>                   | <b>Plan</b> | <b>Año</b> | <b>Período</b>     |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------|------------|--------------------|
| Elementos de Derecho Tributario | MARTILLERO Y CORREDOR<br>PUBLICO | 11/15       | 2022       | 2°<br>cuatrim.DESF |

### **II - Equipo Docente**

| <b>Docente</b>          | <b>Función</b>       | <b>Cargo</b> | <b>Dedicación</b> |
|-------------------------|----------------------|--------------|-------------------|
| ZAVALA, MARIANA BEATRIZ | Prof. Responsable    | P.Adj Exc    | 40 Hs             |
| OROZCO, MARTIN IGNACIO  | Auxiliar de Práctico | A.1ra Semi   | 20 Hs             |

### **III - Características del Curso**

| <b>Credito Horario Semanal</b> |                 |                          |                                              |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------------------------|--------------|
| <b>Teórico/Práctico</b>        | <b>Teóricas</b> | <b>Prácticas de Aula</b> | <b>Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.</b> | <b>Total</b> |
| 2 Hs                           | 2 Hs            | Hs                       | Hs                                           | 4 Hs         |

| <b>Tipificación</b>              | <b>Periodo</b>  |
|----------------------------------|-----------------|
| C - Teoria con prácticas de aula | 2° Cuatr. Desfa |

| <b>Duración</b> |              |                            |                          |
|-----------------|--------------|----------------------------|--------------------------|
| <b>Desde</b>    | <b>Hasta</b> | <b>Cantidad de Semanas</b> | <b>Cantidad de Horas</b> |
| 21/03/2022      | 24/06/2022   | 15                         | 60                       |

### **IV - Fundamentación**

La asignatura Elementos de Derecho Tributario está comprendida en el plan de estudio de la Carrera de Martillero y Corredor Público con el objetivo de proporcionar elementos básicos para el estudio del Derecho Tributario, caracterizado por lo cambiante de sus normas. De allí la importancia de la formación de profesionales que cuenten con conceptos claros relativos a las instituciones que lo comprenden, que utilicen en su específica actuación profesional. Esencialmente, la comprensión del sistema tributario, facultades del Estado para la fiscalización y percepción de los tributos y procedimientos previstos por el mismo y sus efectos.

### **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

Comprender el marco conceptual en el que se desarrollan los tributos.  
Aplicar los principios y métodos propios del Derecho Tributario.  
Conocer del proceso y procedimiento tributario, pertinente al alcance de la asignatura.  
Desarrollar conocimiento práctico de los distintos tributos cuyos hechos imponible suponen la actividad de mediación y conclusión de negocios sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios, para la administración y gerenciamiento de bienes, actuación en subastas y remates y otras participaciones en el ámbito judicial como auxiliar de justicia del Martillero y Corredor Público.

### **VI - Contenidos**

**UNIDAD I.- DERECHO TRIBUTARIO: PRINCIPIOS GENERALES.**

1.1.- El Derecho Tributario. Concepto y divisiones. Autonomía del Derecho Financiero y del Derecho Tributario.

1.2.- Las fuentes del Derecho Financiero y del Derecho Tributario.

1.3.- La interpretación de las normas tributarias.

1.4.- Efectos de las normas tributarias en el tiempo: retroactividad o irretroactividad de la ley.

1.5.- Aplicación de las normas tributarias en el espacio.

UNIDAD II.- DERECHO TRIBUTARIO CONSTITUCIONAL.

2.1.- Poder Tributario. Límites del poder tributario: Formal: a) Legalidad. Materiales: a) Capacidad Contributiva, b) Generalidad, c) Igualdad, d) Proporcionalidad, e) Equidad, f) No Confiscatoriedad, g) Razonabilidad.

2.2.- La distribución de los poderes impositivos en el derecho constitucional comparado y argentino. Facultades impositivas de la Nación, de las Provincias y de los Municipios en el sistema argentino.

UNIDAD III.- DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO.

3.1.- La relación jurídica tributaria. Carácter y naturaleza.

3.2.- La obligación tributaria. El Fisco como sujeto activo.

3.3.- Sujeto pasivo. Contribuyente y responsables: a) responsable por deuda propia; b) responsable del cumplimiento por deuda ajena; c) responsable solidario. Capacidad. Domicilio.

3.4.- El hecho imponible: concepto. Sujeción. Exención.

3.5.- El objeto de la obligación: impuesto, tasa y contribuciones especiales.

3.6.- Modos de extinción de la obligación tributaria: a) pago, b) compensación, c) Prescripción. Suspensión e interrupción.

3.7.- Principales tributos en relación a la actividad profesional: a) Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Impuesto a las ganancias; b) Impuesto a los sellos; c) Tasas Judiciales. El Código Tributario de la Provincia de San Luis.

3 UNIDAD IV.- DERECHO TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO.

4.1.- La organización fiscal nacional en la República Argentina. La Administración Federal de Ingresos Públicos. La Dirección General Impositiva de la A.F.I.P.: organización y funciones. Los poderes del fisco para la fiscalización y verificación de los gravámenes. Ley 11.683. Procedimiento Tributario

4.2 La organización fiscal en la Provincia de San Luis. La Dirección Provincial de Ingresos Públicos.

4.3.- La determinación de la obligación tributaria. Naturaleza jurídica. Formas: a) La determinación por el contribuyente: declaraciones juradas, efectos; b) La determinación de oficio. Procedimiento; c) La determinación mixta.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante las clases prácticas se desarrollarán análisis de textos pertinentes a la temática en estudio y la resolución de prácticos elaborados por los docentes de la materia, de carácter áulico e integradores, con el acompañamiento del docente, en clase, o por medio de consultas individuales, en las que se brindarán sugerencias para superar y comprender cada instancia de aprendizaje, con el fin de aplicar conocimientos teóricos a la actividad diseñada. Asimismo, se instrumentarán trabajos prácticos de resolución diferida, que deberán ser subidos a la plataforma Moodle.

## VIII - Regimen de Aprobación

Regularidad

Para obtener la regularidad, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia al 70% (setenta por ciento) de las clases prácticas;
2. Aprobar los 2 (dos) exámenes parciales con una nota mínima de 60 (sesenta) puntos.
3. Quienes no alcancen la nota mínima o se ausentaran, tendrán derecho a dos instancias de recuperación por cada parcial de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente. O.

C.S. N°32/2014.

- Alumnos libres

Los alumnos que no dieran cumplimiento a las condiciones requeridas para regularizar la asignatura serán considerados alumnos libres.

El régimen para alumnos libres es el siguiente:

1. Aprobar un examen escrito, teórico-práctico, sobre temas del programa analítico.
2. Luego, aprobar una evaluación oral sobre temas del programa analítico.

## **IX - Bibliografía Básica**

- [1] Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes.
- [2] Código Tributario de la Ciudad de Villa Mercedes
- [3] Código Tributario de la Provincia de San Luis
- [4] Constitución de la Nación Argentina.
- [5] Constitución de la Provincia de San Luis.
- [6] García Vizcaino, Catalina, Derecho Tributario - Parte General -Tomo I.
- [7] Consideraciones económicas y políticas 4ª ed., Editorial Abeledo-Perrot. Año 2009
- [8] García Vizcaino, Catalina, Derecho Tributario - Parte General - Tomo II.
- [9] Consideraciones económicas y políticas 4ª ed., Editorial Abeledo-Perrot. Año 2009
- [10] García Vizcaino, Catalina Derecho Tributario Tomo III. Parte Especial 3ª Ed, Editorial LexisNexis. Año 2005
- [11] Giuliani Fonrouge, Carlos M. Derecho Financiero 9ª Ed. Editorial La Ley. Año 2004
- [12] Ley 11.683 Procedimiento Tributario
- [13] Villegas, Héctor B. Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Editorial Astrea. Año 2016.

## **X - Bibliografía Complementaria**

## **XI - Resumen de Objetivos**

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: